

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 02:40:15
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

41947186

¿Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar?

86

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) SANDRAPAOLAHURTADOPALACIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 41947186.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100141810

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA(QUINDIO)
INHABILIDAD GENERAL	11 AÑOS	PRINCIPAL	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA(QUINDIO)

Instancias

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 02:40:15
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR SEGUNDO DELEGADO PARA LA CONTRATACION ESTATAL	12/01/2018	23/05/2018
SEGUNDA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION SALA DISCIPLINARIA	27/04/2018	23/05/2018

SIRI: 100159219**Sanciones**

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	5 MESES	PRINCIPAL	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA(QUINDIO)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR SEGUNDO DELEGADO PARA LA CONTRATACION ESTATAL	03/01/2020	03/12/2020
SEGUNDA	SALA DISCIPLINARIA PROCURADURIA	24/11/2020	03/12/2020

SIRI: 100161594**Sanciones**

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	5 MESES	PRINCIPAL	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA(QUINDIO)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR SEGUNDO DELEGADO PARA LA CONTRATACION ESTATAL	03/01/2020	03/12/2020

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 02:40:15
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

SEGUNDA SALA DISCIPLINARIA PROCURADURIA

24/11/2020

03/12/2020

INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
100141810	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	23/05/2018	22/05/2023

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: jueves, septiembre 16, 2021 - Hora de consulta: 02:40:12

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.